



Inspeccionados, sólo el 0.7% de los centros de trabajo en el país

• De acuerdo con registros del INEGI, hay 6.6 millones de centros de trabajo en el territorio nacional y la STyPS reporta apenas 48 mil acciones de inspección

La falta de inspecciones en centros de trabajo, por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se traduce en accidentes laborales, muchos de los cuales tienen saldos fatales.

Héctor Adrián y Jorge Rodolfo son dos jóvenes que murieron en una tequilera en Jalisco. El primero tenía 19 años y acababa

de ser padre. “Me gustaría que le dieran apoyo a mi niña, pero ya me enfadé de tantas broncas”, comentó su esposa.

Según expertos en relaciones laborales, el mayor problema no radica en cuántas visitas le tocan a cada inspector federal, sino en qué porcentaje de los centros de

trabajo en México son inspeccionados.

Además, se requieren sanciones más amplias, se tendría que legislar y establecer el retiro de licencias de operación a empresas que hayan violado gravemente la ley, y no dejarlas operar con otros nombres o registros.





Inspeccionados, sólo el 0.7% de los centros de trabajo en el país

Héctor Adrián y Jorge Rodolfo están entre los 7 fallecidos de una tequilera en Jalisco. El primero tenía 19 años y acababa de ser padre. “Me gustaría que le dieran apoyo a mi niña, pero ya me enfadé de tantas broncas”, comentó su esposa

Vigilancia laboral nula

Daniel Blancas Madrigal

Tercera parte

Aquella mañana del 23 de julio de 2024 no quería despegarse de su bebé de tres meses: la abrazaba, la mecía, le musitaba palabras cariñosas. En casa, lo interpretarían después como una despedida.

Héctor Adrián Peña Pérez tenía apenas 19 años. La paternidad prematura lo obligó a buscar trabajo. “De lo que sea, con tal de sacar adelante a mi hija”, decía. Fue uno de los siete trabajadores fallecidos por una explosión en la planta La Rojeña, de la casa José Cuervo, ubicada en Tequila, Jalisco.

Carlos Alvarado, otro trabajador más, con quemaduras graves, quedó dañado para siempre.

Durante las horas y días siguientes al estallido corrieron reproches de trabajadores en torno al mal estado de los tanques de almacenamiento y la falta de protocolos de seguridad.

“Eran las 3:50 de la tarde y comenzó a sonar una alarma, nadie hizo nada, lo pasaron por alto pensando que se activó así

nomás, duró aproximadamente 10 minutos sonando y a la media hora ocurrió la desgracia”, denunció una empleada.

“Se pudo prevenir, y no hicieron nada”...

Hoy se respira miedo. Pareciera tema vedado, del cual nadie quiere abundar.

“Es algo que duele mucho, pero ya no quiero saber nada, son muchos proble-

mas”, se limitó a expresar su joven esposa, contactada vía telefónica por *Crónica*.

Entre las irregularidades, fue imposible ocultar una: seis de las víctimas carecían de contrato con la empresa. Eran elementos, se supo, de un grupo externo dedicado a dar mantenimiento a los tanques y alambiques usados para resguardar el destilado.

“Hubo maniobras con calor”, dictaminó Protección Civil. Se comenzó a deslizar una versión incriminatoria: los trabajadores realizaban labores de soldadura en uno de los tanques de 219 mil litros, pero sin precauciones ni medidas preventivas. Nadie aludió la responsabilidad de vigilancia de la compañía ni la ausencia de protocolos para ese tipo de tareas, en instalaciones donde se almacena alcohol en abun-

dancia. También se ignoraron las penurias en materia de inspección laboral, ámbito directo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La tequilera sólo cerró un par de días. “No se puede extender más el cierre porque casi todos los habitantes de Tequila viven de los ingresos que genera la industria, y del turismo”, justificaron las autoridades.

INTOCABLES

“Ante sucesos de alto impacto se esperarían sanciones más amplias, se tendría que legislar y establecer el retiro de licencias de operación a empresas que hayan violado gravemente la ley, y no dejarlas operar con otros nombres o registros. Urgen modificaciones al esquema sancionatorio”, recomendó Germán Reyes Gaytán, abogado laboral y académico de la Facultad de Derecho de la UNAM.

“Tras un incidente, hay la obligación de dar aviso a la Secretaría y debe desencadenar en una inspección a fondo, transparente. La inspección es un acto de autoridad que debe cumplir con formalismos legales, se necesita una orden escrita, datos, trabajo previo, pero otro gran obstáculo es



la informalidad, la STPS desconoce dónde están las empresas, cuántas sucursales tienen y con qué contratistas trabajan”.

Para Alex Covarrubias Valdenebro, experto en relaciones laborales e investigador del Colegio de Sonora, el mayor problema no radica en cuántas visitas le tocan a cada inspector federal, sino en qué porcentaje de los centros de trabajo en México son inspeccionados.

“La Secretaría dice que realizó 48 mil inspecciones en 2023, por ejemplo. ¿Qué porcentaje del universo de centros de trabajo en el país representa eso? En anteriores administraciones tenemos el dato de que rondaba entre el 1 y 2 por ciento, no es nada. ¿Cuánto se está abarcando hoy? Hay conjuntos y empresas que son intocables, no sabemos nada de ellas”.

Según datos del Censo Económico 2019, el último realizado por el INEGI (en estas semanas se levanta el Censo 2024), había en el país 6 millones 373 mil centros de trabajo en territorio nacional. En un reporte actualizado —revelado en febrero de este año—, el Instituto refirió ya 6.6 millones.

Las 48 mil inspecciones enarboladas por la STPS representarían tan sólo el 0.72 por ciento del universo total.

¿Cuál sería el rango si sólo consideráramos las empresas formales registradas ante el Seguro Social?... Apenas el 31 de octubre, el IMSS reveló 1 millón 64 mil 028 centros de trabajo con un patrón visible. En este caso se estaría cubriendo el 4.5 por ciento.

DESAFÍOS

“Los retos en materia de inspección son incrementar los recursos y, por la proverbial orientación del empresariado a no cumplir

con la ley, dotar de más facultades legales y técnicas a la labor de inspección. Hoy está limitada a una Dirección. ¿Un asunto tan relevante y delicado reducido a eso? Es mucho lo que se debe hacer y muy poco con lo que se cuenta. En México, el costo por incumplir es cero, un incentivo para delinquir laboralmente”, opinó Covarrubias.

“Una herramienta valiosa en otros sistemas del mundo es la capacidad de los trabajadores, a través de sindicatos reales, de denunciar irregularidades, falta de equipo y malas condiciones de seguridad. La primeras vallas debieran ser los trabajadores organizados, tendrían que ser los ojos de la autoridad, porque en ningún país es posible inspeccionar a todos los centros”, expresó el profesor Reyes Gaytán.

Los responsables hoy de ejecutar el Programa de Inspección en México y de implementar mejoras en la materia son Alejandro Salafranca, titular de la Unidad de Trabajo Digno, y Fernando Jordan Siliceo, director general de Inspección Federal del Trabajo.

AÑORANZAS

“Te extraño un chingo, te adelantaste en esta vida, me haces mucha falta, pero donde te encuentres quiero que sepas que siempre estuve agradecido y orgulloso de ti. Mi vida ya no es la misma”, fue

el mensaje enviado por José Arturo Ochoa Rodarte a su hermano Jorge Rodolfo, otro de los siete trabajadores muertos en Tequila.

¿Por qué dice que son muchos los problemas por hablar de la muerte de Héctor Adrián? -se le preguntó a su esposa.

Es que me gustaría tantas cosas, me gustaría que le dieran apoyo a mi niña, una beca, estaría bien, pero ya me enfadé de tantas broncas.



¿Cuánto se está abarcando hoy? Hay conjuntos y empresas que son intocables, no sabemos nada de ellas





LOS DATOS

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) recomienda al menos un inspector laboral por cada 40 mil trabajadores. En México, según el INEGI, la población económicamente activa es de 61 millones. Para cumplir con el parámetro se requieren mil 525 inspectores.

Según la Ley Federal del Trabajo, cuando alguien muere por accidente laboral, los beneficiarios deben recibir una indemnización de por lo menos 5 mil días de salario.



Héctor Adrián Peña Pérez, de 19 años, dejó una esposa y a una bebé de 3 meses en el desamparo.

Jorge Rodolfo Ochoa Rodarte, entre las víctimas de la explosión en una tequilera en julio de 2024.